

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN No. 46 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2012**

En uso de la palabra la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, expreso que en tiempo y forma se realizó la invitación a la Novena Regidora, Síndico Primero, Cuarto y Doceavo Regidor, Secretarios, Directores, Contralores Ciudadanos e invitados, para esta sesión del Comité de Adquisiciones No.46 de la Secretaría de Ayuntamiento, a celebrarse el día de hoy 06 de junio de 2012 en la Sala de Cabildo y siendo las 12:15 horas, se procede a pasar lista de asistencia como se señala a continuación:

**C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez**  
**Síndico Primero del R. Ayuntamiento** Presente

**C. Silvia Gabriela Villarreal De La Garza**  
**Novena Regidora del R. Ayuntamiento** Presente

**Lic. Aldo Cázares Velderrain**  
**En Representación del Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal** Presente

**Lic. José Dávalos Siller**  
**Secretario de Administración** Presente

**Ing. Jaime Ruiz Blanco**  
**En Representación del Secretario del R. Ayuntamiento** Presente

**Lic. Gilda G. Guajardo Garza**  
**Directora de Adquisiciones** Presente

**C. P. Rafael Méndez Ramírez**  
**En Representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal** Presente

**Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno**  
**Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento** Ausente

**Lic. Raúl Maldonado Tijerina**  
**Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento** Presente

<b>C. Juan Javier Jaime Ibarra</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 1</b>	Ausente
<b>C. José de Jesús Martínez Gutiérrez</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 2</b>	Ausente
<b>C. Raúl Franco Morones</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 3</b>	Presente
<b>C. Raúl Horacio Porras Díaz</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 4</b>	Presente
<b>C. Abelardo Raúl Cavazos Garza</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 5</b>	Ausente
<b>C. Juan Antonio Cuellar López</b> <b>Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 6</b>	Ausente

INVITADOS

<b>CMDTE Sergio Enrique Palacios Alonzo</b> <b>Secretario de Seguridad Municipal</b>	Presente
---	----------

ORDEN DEL DÍA


1. Lista de asistencia, declaración del quórum y lectura del orden del día.
2. Presentación y Análisis de las siguientes solicitudes:
  - A) Adquisición de 19 vehículos para uso oficial de distintas dependencias.
  - B) Concurso por Licitación Pública No. SRA-DA-CL-04/2012, Adquisición de Uniformes para los elementos de Seguridad Municipal.
  - C) Bases para la Adquisición de Uniformes para los elementos de Seguridad Municipal.
3. Asuntos Generales: Aclaración en la razón social de la empresa Canales y Socios Abogados, S. C. e informar algunos puntos que pasaron por la Comisión de Hacienda y Patrimonio.
4. Clausura

Acto seguido indicó como punto 2 inciso A) Adquisición de 19 vehículos para uso oficial de distintas dependencias, solicitada por la Dirección de Patrimonio Municipal.

El C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero del R. Ayuntamiento, menciona que en el primer punto es mas propio decir: "ejercer derecho de adquisición de 19 vehículos por vencimiento de contrato de arrendamiento puro", a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que quedaría "convenio para adquirir 19 vehículos para uso oficial de distintas Dependencias, en virtud del fin del arrendamiento puro".

Solicitud de inversión No. 0065






Objetivo y Descripción del Servicio: Adquirir 19 vehículos, los cuales son utilizados actualmente por el Municipio de San Pedro, bajo el esquema de arrendamiento puro.

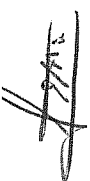
Proveedor: AF Banregio, S. A. de C. V. SOFOM, E. R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO 

Costo total por 19 vehículos: \$850,659.04 impuestos incluidos, se desglosa el costo de cada vehículo.

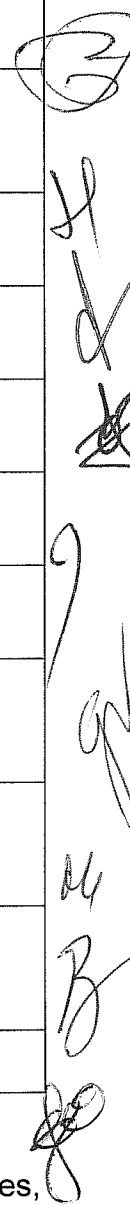
Costo total de avalúo: \$3,805,900.00 impuestos incluidos

Marca (todos los vehículos son modelo 2008)	Valor de venta	Gastos de gestoría	Total con IVA	Valor según avalúo	Vencimiento
Hiace Toyota	\$34,565.00	\$575.00	\$40,762.40	\$162,100.00	Mayo
Cargovan ambulancia	\$41,086.96	\$575.00	\$48,327.87	\$182,500.00	Mayo
Cargovan ambulancia	\$41,086.96	\$575.00	\$48,327.87	\$188,400.00	Mayo
Ram 4000 Chasis Cab ½ con caja de redilas cortas	\$27,300.00	\$575.00	\$32,335.00	\$151,800.00	Mayo
Ram 4000 Chasis Cab ½ con contenedor	\$27,300.00	\$575.00	\$32,335.00	\$150,400.00	Mayo
Ram 4000 Chasis Cab ½ con caja de redilas largas	\$27,300.00	\$575.00	\$32,335.00	\$158,300.00	Mayo
Ram 4000 Chasis Cab ½ con caja de redilas largas	\$27,300.00	\$575.00	\$32,335.00	\$150,400.00	Mayo



Ram 4000 Chasis Cab ½ Diesel	\$41,517.39	\$575.00	\$48,827.17	\$223,200.00	Mayo
Ram 4000 chasis Cab ½ Diesel con redilas cortas	\$41,517.39	\$575.00	\$48,827.17	\$235,000.00	Mayo
Ram 4000 chasis Cab ½ con redilas largas	\$41,517.39	\$575.00	\$48,827.17	\$210,400.00	Mayo
Ram 4000 Chasis Cab ½ Diesel con redilas largas	\$41,517.39	\$575.00	\$48,827.17	\$225,400.00	Mayo
Ram 4000 Chasis Cab diesel volteo	\$41,517.39	\$575.00	\$48,827.17	\$227,500.00	Junio
Ram 4000 Chasis cab diesel volteo	\$41,517.39	\$575.00	\$48,827.17	\$221,100.00	Junio
Ram 4000 Chasis cab diesel volteo	\$41,517.39	\$575.00	\$48,827.17	\$231,800.00	Junio
Ram 4000 Chasis cab diesel volteo	\$41,517.39	\$575.00	\$48,827.17	\$236,100.00	Junio
Ram Quad Cab 2500 LT 4x4 jack rescue	\$39,769.55	\$575.00	\$46,799.68	\$171,700.00	Junio
Ram 4000 Chasis Cab ½ con grua hidráulica	\$41,517.39	\$575.00	\$48,827.17	\$235,000.00	Agosto
Ram 4000 Chasis Cab ½ con grua hidráulica	\$41,517.39	\$575.00	\$48,827.17	\$223,700.00	Agosto
Ram 4000 Chasis Cab ½ con grua hidráulica	\$41,517.39	\$575.00	\$48,827.17	\$221,100.00	Agosto
Paquete de accesorio	\$2.00		\$2.32		Junio
<b>\$850,659.04</b>				<b>\$3,805,900.00</b>	



Excepción: Con fundamento en el Artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León: Fracción V "Cuando se trate de adquisiciones de bienes muebles usados y



bienes inmuebles, en este caso, su precio de adquisición no debe ser superior al del avalúo que practicarán las instituciones de crédito u otros valuadores legitimados por ello”.

El Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 3, C. Raúl Franco Morones, pregunta que si este avalúo es sobre unidades nuevas, no de las unidades usadas, y menciona que el piensa que existe un error conceptual, ya que una camioneta de 4 años, es decir, 2008, Ram con contenedor, no cuesta \$150,000.00 pesos, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que si que este es el costo y que el avalúo se realiza sobre las unidades que se desean adquirir, a lo que el Lic. Aldo Cázares Velderrain, Representante del Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, comenta que no nada más se guían por el avalúo sino también por el libro azul y comenta que ya existe un valor pactado desde que se otorga el fallo del contrato, esto es solamente un procedimiento para adquirirlos. El C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero del R. Ayuntamiento, menciona que se debe realizar esta adquisición, ya que de no hacerlo, se siguen cobrando las rentas, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que se habló con Banregio para que espere la decisión pero no está generando rentas.

**ACUERDO**

Después de considerarse suficientemente discutido el tema, el cual se encuentra contenido en la versión estenográfica de la sesión de mérito, disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, N. L, se puso a consideración de este Comité de Adquisiciones, la adquisición de 19 vehículos para uso oficial de distintas dependencias, las cuales derivan de un arrendamiento puro, algunas de estas ya están vencidas y otras unidades se encuentran por expirar su contrato, y se irá pagando conforme se vayan venciendo, con el proveedor AF Banregio, S. A. de C. V. SOFOM, E. R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO, por un monto de \$850,659.04 (Ochocientos cincuenta mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 04/100 M. N.) el cual incluye impuestos, expresando cada miembro del Comité la intención de su voto de la manera como se indica a continuación:

**C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez**  
**Síndico Primero del R. Ayuntamiento**

A favor

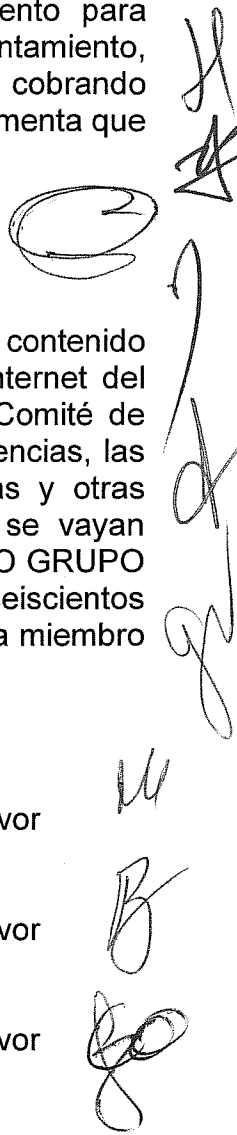
**C. Silvia G. Villarreal de la Garza**  
**Novena Regidora del R. Ayuntamiento**

A favor

**Lic. Raúl Maldondo Tijerina**  
**Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento**

A favor

**Lic. Aldo Cázares Velderrain**  
**En Representación del Secretario de Finanzas**

**y Tesorería Municipal**

A favor

**Ing. Jaime Ruiz Blanco  
En Representación del Secretario de Ayuntamiento**

A favor

**Lic. José Dávalos Siller  
Secretario de Administración**

A favor

**Aprobado por unanimidad**

Acto seguido indicó como punto 2 inciso B) Concurso por Licitación Pública No. SRA-DA-CL-004/2012, Adquisición de Uniformes para los elementos de la Secretaría de Seguridad Municipal".

La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que ya se habían lanzado bases y que se tenían 2 concursantes, uno de ellos presentó preguntas en la junta de aclaraciones.

Derivado de las preguntas presentadas por la empresa concursante Equipos y Soluciones Integrales de México, S. A. de C. V. en la junta de Aclaraciones, en donde se nos informa que la tela para la elaboración de uniformes de policía y tránsito, están compuestas en su mayoría de 65% poliéster y 35 % algodón y con fundamento en el oficio emitido por la Secretaría de Seguridad Municipal y recibido en la Dirección de Adquisiciones, en fecha 01 de junio de 2012, en donde se nos solicita, respetar la composición actual de la tela de las camisas y solicita un rango de margen a la tela de los pantalones de + - 5%, les informo:

Que las especificaciones establecidas en las bases del Concurso No. SRA-DA-CL-004/2012 Adquisición de Uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Municipal", no cumplen con las necesidades actuales de la mencionada Secretaría, por lo tanto se cancela el Concurso No. SRA-DA-CL-004/2012 con fundamento en el punto 24 de las bases.

Por lo tanto es necesario convocar a otro concurso, en el cual las especificaciones técnicas de las telas, cumplan con las necesidades actuales de la Secretaría de Seguridad Municipal.

Acto seguido indicó como punto 2 inciso C) Bases para la Adquisición de Uniformes para los elementos de la SSM

Cambios en las especificaciones de los uniformes:

La tela en la camisa manga corta y manga larga será popelina satín lisa 100% poliéster con acabado en dry smart.

La tela en el pantalón corte recto pantalón corte motociclista y moscota, deberá ser 60% poliéster – 40% algodón, se permite una variación de un + - 10% en la tela que ofrecerán,

La tela en el pantalón corte recto, pantalón corte motociclista y moscota, deberá ser 60% poliéster / 40% algodón, se permite una variación de un + - 10% en la tela que ofrecerán los concursantes.

La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que se le preguntó al Secretario de Seguridad, si había quejas en cuanto a los uniformes, y comentó que en las camisas, las cuales están en 100% poliéster y que de estas no hay quejas, a lo que el Comandante Sergio Enrique Palacios Alonzo, Secretario de Seguridad, comenta que con la camisa no hay ningún problema, en los pantalones si, a lo que el Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 4, C. Raúl Horacio Porras Díaz, comenta que otro Contralor Ciudadano, Sr. Franco, ya había realizado una encuesta anteriormente con algunos policías y tránsitos y le comentaron que tenían mucho frío en invierno y mucho calor en verano con la tela poliéster y comenta que el pensaba que iba a ser 50% algodón y 50% poliéster y encima de ello todavía traer el chaleco antibala, a lo que el Comandante Sergio Enrique Palacios Alonzo, Secretario de Seguridad, comenta que si pudieran traer a los diferentes proveedores con sus muestras y pudieran acudir el Director de Policía y de Tránsito, con 3 ó 4 supervisores para que ellos escojan el que desean y menciona que porque ellos son los usuarios y quienes lo vana utilizar, a lo que la C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, comenta que esto es un concurso por licitación, por lo que no se pueden traer a los proveedores, que lo único que se tiene que hacer es definir la tela, que tengan lo mas posible de algodón para que se sientan lo más cómodos y la idea es no tener una combinación de tela que limite la participación de los proveedores, a lo que el Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 3, C. Raúl Franco Morones, comenta que se busca algo que sea confortable y que no se está hablando de lo más barato, a lo que el Lic. Raúl Maldonado Tijerina, Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento, comenta que aquí no se habla si es más caro o más barato, la diferencia en precio puede ser cualquiera y comenta que es muy importante que si ellos que son los usuarios, están conformes con lo que actualmente están usando, se debería de respetar la opinión de ellos, si los elementos están conformes con el uniforme, la ventaja que se ve, es que se arruga menos, esta es la ventaja de la tela poliéster.

El Lic. Raúl Maldonado Tijerina, Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento, pregunta que si es importante que la ropa tenga el logotipo impreso y sugiere que le quiten la insignia impresa.

La C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, pregunta que si se tiene alguna muestra de tela que tenga 50% 50%, 65% 35%, 60% 40%, para poder tomar una decisión para los diferentes tipos de uniformes, a lo que el Lic. Raúl Maldonado Tijerina, Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento, comenta que el está en desacuerdo en entrar a detalle en cada uno de las telas, que se debe de analizar precio y calidad y comenta que el usuario es el que debe de decidir.

La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta en cuanto a lo de las camisas de manga corta y manga larga, se propone que en la tela tipo comando, sea ripstop

o similar y el pantalón sería 60% 40% con + - 10%. El Lic. Aldo Cázares Velderrain, Representante del Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, comenta que les parece que las especificaciones se pongan de acuerdo el usuario con la Dirección de Adquisiciones y que ahora se cancele el procedimiento y volver a presentar las bases, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que ya se cuenta con un oficio por parte de Seguridad Municipal, en donde manifiesta que no se tiene queja en la tela de la camisa manga corta o manga larga que se quede con la camisa 100% poliéster 60% 40% con + - 10 y el pantalón 60% 40% + - 10, pero si tienen que ser aprobados por el Comité, el Contralor Ciudadano de Adquisiciones del Sector 4, C. Raúl Horacio Porrás Díaz, comenta que los usuario no es únicamente el Comandante y menciona que necesitan preguntarle a una muestra de 25, a lo que el C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez, Síndico Primero, comenta que se tiene que confiar a lo que dice el Comandante, ya que el tiene el contacto a diario con su personal. La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que se están solicitando uniformes para verano y uniformes para invierno, los uniformes de verano se estarían entregando para el 13 de octubre, que es una fecha tentativa, fecha en la que ya estaríamos en otoño, y por cuestión de transparencia se quiere proponer que ahora se licite los uniformes de invierno y que en el mes de noviembre ó diciembre, se licite los uniformes de verano, a lo que el Lic. José Dávalos Siller, Secretario de Administración, comenta que si no existe algún problema en llegar hasta octubre con los uniformes que se tienen, a lo que la C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, comenta que aguanten o no, no hay uniformes y aunque se compren, llegarían hasta octubre. El Lic. Raúl Maldonado Tijerina, Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento, comenta que es el momento de regularizar ya que siempre va desfasados estos requerimientos. La C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza, Novena Regidora del R. Ayuntamiento, le pregunta al Secretario de Seguridad que si ahora que se van a pedir los uniformes de invierno, siguen en la postura de solicitar la tela poliéster, a lo que el Comandante responde que no, por lo que se le solicita que realice otra requisición de los uniformes de invierno solicitando el tipo de tela o realizar la aclaración por parte de Seguridad.

### ACUERDO

Después de considerarse suficientemente discutido el tema, el cual se encuentra contenido en la versión estenográfica de la sesión de mérito, disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., se puso a consideración de este Comité de Adquisiciones, la cancelación de la licitación actual de adquisición de uniformes, quedando pendiente las bases para traer las muestras que se puedan conseguir, con las aclaraciones de la Secretaría de Seguridad, en cuanto a las especificaciones, expresando cada miembro del Comité la intención de su voto de la manera como se indica a continuación:

**C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez**  
**Síndico Primero del R. Ayuntamiento**

A favor



<b>C. Silvia G. Villarreal de la Garza</b> <b>Novena Regidora del R. Ayuntamiento</b>	A favor	
<b>Lic. Raúl Maldondo Tijerina</b> <b>Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento</b>	A favor	
<b>Lic. Aldo Cázares Velderrain</b> <b>En Representación del Secretario de Finanzas</b> <b>y Tesorería Municipal</b>	A favor	
<b>Ing. Jaime Ruiz Blanco</b> <b>En Representación del Secretario de Ayuntamiento</b>	A favor	
<b>Lic. José Dávalos Siller</b> <b>Secretario de Administración</b>	A favor	

**Aprobado por unanimidad**

Acto seguido indicó como punto 3: Asuntos Generales Aclaración en la razón social de la empresa Canales y Socios Abogados, S. C.

En la sesión No. 45 del Comité de Adquisiciones realizado el día 30 de mayo de 2012, se autorizó la contratación de la empresa Canales y Socios Abogados, S. C. por un costo total de \$1,500,000.00 pesos impuestos incluidos.

El día 31 de mayo de 2012, la Dirección de Adquisiciones fue notificada, por la empresa, que el nombre comercial de la empresa es Canales y Socios Abogados, S. C., sin embargo, la razón social fiscal para la firma de contratos es Canales Asesoría Jurídica, S. A. de C. V.

Por lo que el contrato saldrá a nombre de Canales Asesoría Jurídica, S. A. de C. V. respetando las condiciones, objetivos y plazos discutidos en la Sesión No. 45 de este Comité.

En seguida se informó sobre los contratos aprobados por la Comisión de Hacienda y la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, menciona sobre el contrato de las copiadoras, el cual su procedimiento es de 3 cotizaciones, no es necesario pasarlo por el Comité de Adquisiciones, pero se informa por el compromiso que se tiene con la Comisión de Hacienda y Patrimonio y menciona los requisitos que se solicitan para las copiadoras es que sea renta mensual, que sea libre copiado, que cuente con todas las especificaciones de una copiadora, se solicitan que las copiadoras tengan una vida no mayor a 2 años, se solicitaron 3 cotizaciones a diferentes proveedores que manejan diferentes marcas, actualmente se cuenta con marca toshiba y se solicitó cotización a marca canon, kyocera, que es una marca




japonesa y a xerox, ésta última no llegó la cotización, los precios que se consiguieron fueron los siguientes

:

<b>Proveedor</b>	<b>Renta mensual Por copiadora Incluido IVA</b>
Importek (canon)	4,438.94
Comosa (kyocera)	1,334.00
Copiadoras y Tecnología Laser (toshiba)	1,334.00

Como se puede observar Copiadoras y Tecnología Laser y Comosa, ofrecieron el mismo precio, se tomo la decisión en base al valor agregado, es decir lo que ofrece cada uno. La empresa que tiene la marca toshiba ofrece lo que estamos solicitando y menciona que las copiadoras no solamente se utiliza como libre copiado, sino también tiene la disponibilidad de enlazarlos a red para ser utilizados como impresora y como escaner, actualmente se limita en que si se va a utilizar todas las computadoras para enviar a imprimir, existe otro costo, el proveedor Comosa ofrece todo esto por el mismo precio y esto disminuye los costos en toner, además detectaría el número de impresiones de cada usuario, antes de decidir, tenemos una semana utilizando una copiadora kyocera, aparte se solicita que si existe un reporte, tiene que quedar la falla lista a mas tardar en 24 horas y menciona que va a existir un ahorro en copiadoras.

La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que el otro punto que se quiere tratar es informar sobre el mantenimiento de ups que se encuentra en Sistemas, en seguida se presentaron los proveedores con lo que se cotizó:

<b>Proveedor</b>	<b>Costo anual</b>
At`n Ingeniería	\$34,220.00
Delta	\$41,983.00
Forte	\$37,584.00

Por lo que se puede observar que con el precio del proveedor At`n Ingeniería se encuentra dentro de los precios de mercado por lo que este procedimiento es por adjudicación directa y el proveedor sería At`n Ingeniería S. A. de C. V.

La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que el otro punto es la licitación de medicinas y comenta que llegó un recurso de amparo por parte de uno de los proveedores que no se registró pero que participó en la licitación pasada, Comercializadora Bioinmunológica, existe una suspensión provisional, el juez ordena suspender el fallo, siguen las etapas de la licitación pero hasta que no se resuelva el amparo, no se puede dictar fallo y menciona que ya se les informará mas adelante de cómo se encuentra el proceso, y menciona

que pasaría si no se dicta fallo, se puede realizar una asignación directa, a lo que el Lic. José Dávalos Siller, Secretario de Administración, comenta que sería asignación directa, si se declarará desierto, a lo que la Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, comenta que en el artículo 50 fracción II, habla de caso fortuito o de fuerza mayor, aquí se habla del suministro de medicinas para todos los derechohabientes del Servicios Médico, el caso de fuerza mayor es el amparo, y no se puede suspender el servicio de medicamentos y se podría realizar una asignación directa pero no sería por un año sino por 6 meses, ya se vería en su momento, dependiendo de cómo va el amparo.


La Lic. Gilda G. Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones, paso al punto cuatro del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, procedió a dar clausura a la presente sesión siendo las 13:10 horas.

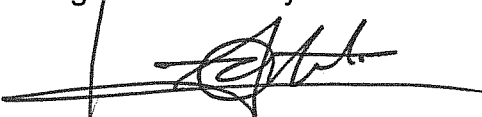
San Pedro Garza García, Nuevo León a 06 de mayo de 2012

POR EL COMITÉ

  
C. P. Ramiro Contreras Gutiérrez  
Síndico Primero del R. Ayuntamiento

  
Ing. Jaime Ruiz Blanco  
En Representación del Secretario de Ayuntamiento

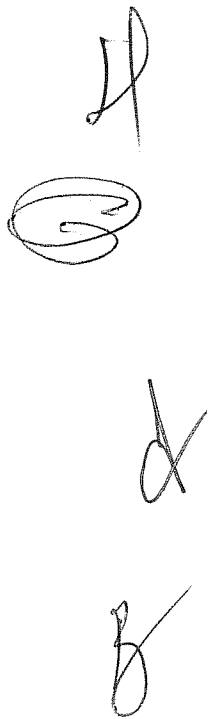
  
C. Silvia Gabriela Villarreal de la Garza  
Novena Regidora del R. Ayuntamiento

  
Lic. Aldo Cázares Velderrain  
En Representación del Secretario de Finanzas  
y Tesorería Municipal

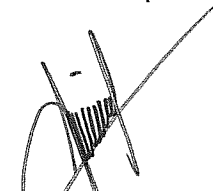
  
Lic. Gilda G. Guajardo Garza

ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN NO. 46 DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES CELEBRADA EL 06 DE JUNIO DE 2012.





Directora de Adquisiciones




C. P. Rafael Méndez Ramírez  
En Representación del Secretario de la Contraloría  
y Transparencia Municipal



Lic. José Dávalos Siller  
Secretario de Administración

Ausente

Lic. Hernán Javier García Corral Ferrigno  
Doceavo Regidor del R. Ayuntamiento



Lic. Raúl Maldonado Tijerina  
Cuarto Regidor del R. Ayuntamiento

Ausente

C. Juan Javier Jaime Ibarra  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 1

Ausente

C. José de Jesús Martínez Gutiérrez  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 2



C. Raúl Franco Morones  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 3



C. Raúl Horacio Porras Díaz  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 4

Ausente

C. Abelardo Raúl Cavazos Garza  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 5

Ausente

C. Juan Antonio Cuellar López  
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector 6

INVITADO



CMDTE Sergio Enrique Palacios Alonzo  
Secretario de Seguridad Municipal

